



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	N/A
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO						
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	ODAS/07-2024			
ES LA SOLICITUD QUE REALIZA LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA LOS FINES QUE EL USUARIO LE CONVenga.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN IV 37. 38 , 40 Y 43 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO; INCISO 1, 4 SUB INCISO 4.3 Y 4. 3. 1 E INCISO 6, SUBINCISO 6.1 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 10, 11, 16, 19 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO OBTENER:	A	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	60 DÍAS		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL CIUDADANO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE DEBERÁ REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL DOMICILIO DONDE SE REQUIERA LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO PARA CORROBORAR QUE NO EXISTA UNA TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE.				
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
I.	OFICIO SOLICITANDO LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA.	SI	0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE MÉXICO.		
II.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO	1			
III.	ULTIMO RECIBO PAGADO DEL PREDIAL.	NO	1			
IV.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL					
V.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	NO	1			
VI.	EN AUSENCIA DEL TITULAR PRESENTAR CARTA PODER	SI	1			
VII.	INGRESAR UN NÚMERO TELEFÓNICO EN RECEPCIÓN CON LA INFORMACION REQUERIDA.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
I.	OFICIO SOLICITANDO LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA.	SI	0			
II.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO	1			



III.	ULTIMO RECIBO PAGADO DEL PREDIAL.	NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE MÉXICO.					
IV.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1						
V.	ACTA CONSTITUTIVA	NO	1						
VI.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1						
VII.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	SI	1						
VIII.	EN AUSENCIA DEL TITULAR PRESENTAR CARTA PODER.	SI	1						
IX.	INGRESAR UN NÚMERO TELEFÓNICO EN RECEPCIÓN CON LA INFORMACION REQUERIDA.	NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I.	OFICIO SOLICITANDO LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA.	SI	0		ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE MÉXICO.				
II.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO	1						
III.	ULTIMO RECIBO PAGADO DEL PREDIAL.	NO	1						
IV.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1						
V.	ACTA CONSTITUTIVA	NO	1						
VI.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1						
VII.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	NO	1						
VIII.	EN AUSENCIA DEL TITULAR PRESENTAR CARTA PODER.	SI	1						
IX.	INGRESAR UN NÚMERO TELEFÓNICO EN RECEPCIÓN CON LA INFORMACION REQUERIDA.	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		UNA VEZ CONCLUIDO EL TRÁMITE CON EL ORGANISMO, EL SOLICITANTE ACUDIRÁ A LAS ESTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA CONCRETAR SU TRÁMITE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		5 UMAS (108.57)	FUNDAMENTO JURÍDICO: DE ACUERDO A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO.84 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 EN EL PUNTO IV.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DEL ORGANISMO							
OTRAS ALTERNATIVAS:		<p>PARA DEPOSITO EN EFECTIVO NOMBRE DEL CLIENTE : ODAPAS JILOTEPEC NO. SUCURSAL : CR 0710 BANCA DE GOBIERNO TOLUCA NO. DE CUENTA: 0118099219</p> <p>PARA TRANSFERENCIA NO. DE CLABE: 0121280001180992194</p> <p>UNA VEZ REALIZADA LA OPERACIÓN, ENVIAR COPIA DE BOUCHER CON NUMERO DE CONTRATO AL CORREO ODAPASCOMERCIAL2224@GMAIL.COM O POR WHATSAPP AL NÚMERO 5579707017 EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS.</p>							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		SE OTORGA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DRENAJE, SI EXISTE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA O DRENAJE SANITARIO NO PROCEDE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y /O DRENAJE, SI NO EXISTE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA O DRENAJE SANITARIO.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA
 PROCEDE LA AFIRMATIVA FICTA AL DÍA SIGUIENTE DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR EL ORGANISMO PARA DAR RESPUESTA AL PRESENTE SERVICIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN COMERCIAL

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ

DOMICILIO: CALLE: AV. GUERRERO NO. INT. Y EXT.: 158

COLONIA: EL DENI MUNICIPIO: JILOTEPEC

C.P.: 54240 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 SÁBADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7617340820 7617341049	N/A	N/A	ODAPAS@JILOTEPECMEX.GOB.MX

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?

RESPUESTA: EL TITULAR EN SU CASO EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA AUTORIZADA.

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿PUEDEN ENTREGARME LA CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE EL MISMO DÍA QUE INGRESO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA?

RESPUESTA: NO ES VIABLE YA QUE SE REQUIERE REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA Y ES POR MEDIO DE UNA PROGRAMACIÓN.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿PUEDO SOLICITAR MI CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE AUNQUE NO SEA USUARIO DEL O.D.A.P.A.S.?

RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO SU PREDIO SE ENCUENTRE DENTRO DE LA LOCALIDAD DONDE EL O.D.A.P.A.S

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

ELABORÓ:

 L.C. EMMA SAGOR ALCANTARA
 ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ODAPAS JILOTEPEC

VISTO BUENO

 ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 13/02/2024

